

CUESTIONARIO DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA

LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL CATALOGO DE ARBOLES Y ARBOLEDAS SINGULARES DE HUESCA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Ayuntamiento de Huesca somete a consulta pública previa la elaboración de LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL CATALOGO DE ARBOLES Y ARBOLEDAS SINGULARES DE HUESCA, con el fin de recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones potencialmente afectadas.

La futura ordenanza transformará en normativa local lo establecido como funcionamiento del CATALOGO DE ARBOLES Y ARBOLEDAS SINGULARES DE HUESCA (CAASH) y se puede consultar en el siguiente link:

https://www.huesca.es/documents/d/medio-ambiente/20160518-propuesta-de-catalogacion-huesca_aprobacion-2016-pdf

Las personas, asociaciones, entidades u organizaciones que deseen participar podrán formular las observaciones o aportaciones que estimen oportunas respondiendo a las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué problemas considera que pretende solucionar la aprobación de la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL CATALOGO DE ARBOLES Y ARBOLEDAS SINGULARES DE HUESCA?

2. ¿Considera necesaria y oportuna la aprobación de una ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL CATALOGO DE ARBOLES Y ARBOLEDAS SINGULARES DE HUESCA?

3. ¿Qué objetivos considera que debería perseguir esta ORDENANZA?

4. ¿Considera que existen otras alternativas para alcanzar los objetivos perseguidos sin aprobar esta ordenanza o mediante otra forma de regulación?

Las aportaciones podrán remitirse durante el plazo establecido en el Decreto de Alcaldía mediante correo electrónico dirigido a medioambiente@huesca.es.